



Ilustre Municipalidad de
La Serena

LA SERENA, 28 SET. 2016

DECRETO N° 3496

VISTOS:

El certificado del Secretario Municipal, de fecha 07 de Septiembre de 2016, sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión ordinaria N° 1.040, de fecha 07 de Septiembre de 2016; la solicitud de cambio de destino formulada con fecha 23 de Agosto de 2016, por el Club Deportivo Ferro Unido; el Decreto Alcaldicio N° 2771, de fecha 27 de Octubre de 2015; el Convenio de Ejecución de Proyecto de Subvención, suscrito con fecha 08 de Octubre de 2015; entre la I. Municipalidad de La Serena y el Club Deportivo Ferro Unido; el Decreto Alcaldicio N° 2550, de fecha 02 de Octubre de 2015; el certificado del Secretario Municipal de fecha 15 de Septiembre de 2015, sobre el acuerdo adoptado por el Concejo en la sesión ordinaria N° 1.001, de fecha 09 de Septiembre de 2015; la Ficha de Subvenciones y aportes de la I. Municipalidad de La Serena; los certificados extendidos por el Secretario Municipal con fecha 10 de Septiembre de 2015, sobre inscripción vigente en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias, inscripción en el Registro de Organizaciones Territoriales y Funcionales; la Ordenanza sobre Subvenciones y Aportes de la Ilustre Municipalidad de La Serena; la ley N° 19.880, establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; la ley N° 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO:

- 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio N° 2550, de fecha 02 de Octubre de 2015, se le otorgó al Club Deportivo Ferro Unido, rol único tributario N° 65.030.350-4, una subvención por la cantidad de \$500.000 para "la construcción de baños". Que el convenio por su parte se suscribió con fecha 08 de Octubre de 2015 y se aprobó por Decreto Alcaldicio N° 2771, de fecha 27 de Octubre de 2015.
- 2.- Que a través de una carta de fecha 23 de Agosto de 2016, la agrupación interesada solicitó modificar el objeto de la subvención, señalando que por falta de recursos para la construcción de baños acordaron ocupar el monto de la subvención para la adquisición de ropa deportiva. Que dicha propuesta fue presentada al Concejo, aprobando éste la modificación en la sesión ordinaria N° 1.040, de fecha 07 de Septiembre de 2016, tal como lo ha certificado el Secretario Municipal el día 07 de Septiembre de 2016.

DECRETO:

1. **MODIFÍQUESE** el numeral 1 de la parte resolutive del Decreto Alcaldicio N° 2550, de fecha 02 de Octubre de 2015, en la parte correspondiente al "Club Deportivo Ferro Unido", rol único tributario N° 65.030.350-4, en el sentido de reemplazar el objeto de la subvención, tal como se expresa a continuación:

Donde dice "Para la construcción de baños".

Debe decir "Para la adquisición de ropa deportiva".

2. **MODIFÍQUESE** el convenio suscrito con fecha 08 de Octubre de 2015, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 2771, de fecha 27 de Octubre de 2015.
3. **NOTIFIQUESE** a la representante de la organización por carta certificada o personalmente si se apersonare a recibir el presente instrumento.

Anótese, publíquese, cúmplase y archívese en su oportunidad.



CÉSAR SANHUEZA ALBORNOZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LUCLANO MALUENDA VILLEGAS
ALCALDE DE LA SERENA (S)

Distribución:

Interesado - Dirección de Administración y Finanzas - Departamento de Finanzas - Dirección de Desarrollo Comunitario - Dirección de Control Interno - Dirección de Asesoría Jurídica - Oficina de Partes
LMV/CSA/MPVV/acc